

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2010-9390 *Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2008.*

Rendida la cuenta general del ejercicio 2008 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 14 de mayo de 2010.

El alcalde-presidente,
Martín Remón Jáuregui.

2010/9390